



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PINILLOS DE ESGUEVA

De conformidad con el acuerdo de la junta vecinal celebrada el 10 de abril de 2023, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de procedimiento de adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-11.148, de Pinillos de Esgueva, mediante subasta conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicataria:* Junta Administrativa de Pinillos de Esgueva.
2. – *Objeto del contrato:* aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-11.148, de conformidad con el plan cinegético del coto de caza BU-11.148, con una superficie de 1.040,90 ha.
3. – *Lugar de concesión:* Pinillos de Esgueva.
4. – *Duración:* cinco temporadas, con sujeción al pliego.
5. – *Tramitación y procedimiento:*
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
6. – *Precio de la concesión:* 9.000 euros por temporada, más el IVA correspondiente.
7. – *Obtención de documentos e información:* Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera.
8. – *Presentación de ofertas:* en el Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera (oficinas administrativas de la junta vecinal) plaza Audiencia, 1, durante quince días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y de conformidad con el modelo de proposición y documentación contenidas en el pliego de condiciones.
9. – *Apertura de las proposiciones:* el primer lunes día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones (salvo si coincide entre el período del 7 al 21 de agosto de 2023).

En Pinillos de Esgueva, a 10 de julio de 2023.

El alcalde pedáneo,
Carlos Lázaro Higuero